

Compañía, en su orden.

En cumplimiento del Art.239 de la Ley de Compañías, Secretaria procede a elaborar el listado de los socios que asisten a la presente Junta General y deja constancia que el detalle de sus participaciones es como sigue:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>REPRESENTACION %</b>
Nadine Witt Baquero	390.00	97.50%
Jorge Witt Vorbeck	5.00	1.25%
Miguel Baquero Lima	5.00	1.25%
<b>TOTAL</b>	\$ 400.00	100%

Estas son participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

De acuerdo con el Art.238 de la Ley de Compañías y al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Ordinaria, el Presidente Sr. Jorge Enrique Witt declara instalada la sesión, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe de Labores del Gerente General por el periodo económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
- 2.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2012
- 3.- Resolución sobre el resultado económico obtenido

**Con relación al primer punto del orden del día**, el Sra. Nadine Witt da lectura al informe de las actividades económicas realizadas durante su gestión y explica las cifras presentadas en los Estados Financieros por el periodo 2012, los socios analizan el informe y procede a aceptar lo expuesto por unanimidad.

**Con relación al segundo punto del orden del día** Informa que los resultados finales están reflejados en los Estados Financieros del año 2012 que fueron elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son:

**1) ESTADOS BAJO NIIF**

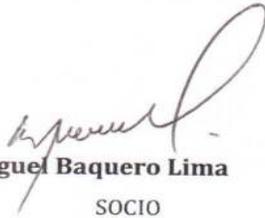
1. Estado Situación Financiera

8. Conciliación del estado de Resultados Integral
9. Conciliación del Patrimonio neto NEC a NIIF
10. Conciliación del flujo de efectivo NEC a NIIF

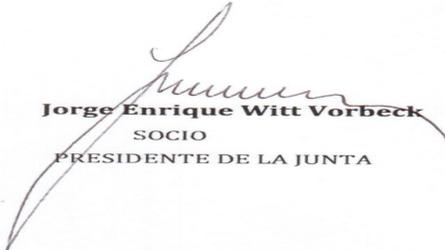
Una vez terminada la revisión de los Estados Financieros la Junta General aprueba los Estados Financieros que se anexaran y enviaran en el formato de la Superintendencia de Compañías, los cuales serán adjuntados al Informe de Gerencia y copia de esta acta.

**Con relación al tercer punto del orden del día,** Los socios resuelven respecto al resultado realizar el reparto del valor de los dividendos resultante después de la conciliación tributaria respectiva esto es impuestos fiscales y utilidades a empleados.

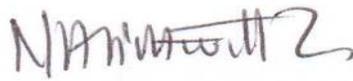
Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se proceda a elaborar el acta definitiva. Una vez elaborada el acta definitiva el señor Presidente de la Junta da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todo su contenido.



**Miguel Baquero Lima**  
SOCIO



**Jorge Enrique Witt Vorbeck**  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Nadine Witt Baquero**  
SOCIA